Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Lunes 31/08/26

El Gobierno de La Rioja licita por 212.147,67 euros el servicio de apoyo técnico a las Oficinas de Justicia en el Municipio

El contrato, que tendrá una duración inicial de un año, reforzará el soporte, mantenimiento, asistencia técnica, resolución de incidencias y formación de personal de las 162 OJM en la comunidad autónoma

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy, día 31, de la licitación del servicio de apoyo técnico a las Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM) que, con un presupuesto de 212.147,67 euros, reforzará el soporte, mantenimiento, asistencia técnica, resolución de incidencias y formación del personal que atiende las 162 Oficinas de Justicia en los Municipios de la comunidad autónoma.

Este contrato responde a la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de estas oficinas que han asumido nuevas competencias de impulso procesal y atención ciudadana tras la transformación de los antiguos Juzgados de Paz.

El contrato tendrá una duración inicial de un año, prorrogable hasta dos ejercicios adicionales, y se licitará mediante procedimiento abierto.

El servicio incluirá soporte funcional, asistencia técnica, mantenimiento, resolución de consultas y formación, así como apoyo en las nuevas competencias atribuidas a las OJM. En concreto, incluirá todas las tareas necesarias para el soporte, resolución de consultas, mantenimiento, asistencia y formación del personal de las Oficinas.

La licitación incorpora además condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad, conciliación y prevención del acoso, así como obligaciones reforzadas en protección de datos, dado que el contrato implica acceso a información gestionada por la Administración de Justicia.

Con esta autorización, el Gobierno de La Rioja avanza en la consolidación del nuevo modelo de Oficinas de Justicia en el Municipio. El partido judicial de Logroño comenzó 2026 con la puesta en marcha del Tribunal de Instancia –en sustitución de los 20 juzgados unipersonales que existían hasta ese momento– y de las nuevas Agrupaciones de Oficinas de Justicia en el Municipio –en lugar de los Jugados de Paz–, culminando de este modo la implantación en La Rioja de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

La Comunidad Autónoma cumplió así el plazo establecido para la aplicación de este modelo de Justicia en el que se comparten recursos humanos y materiales, logrando un funcionamiento más moderno, eficaz y cercano al ciudadano. La nueva organización se sustenta sobre la Oficina Judicial desde la que los letrados de la Administración de Justicia y el resto de personal forman equipos especializados que de forma simultánea prestan servicio a varios jueces y magistrados. Se dispone así una estructura más racional, especializada y coordinada que aumenta la eficiencia del sistema y permite incrementar la calidad de la atención que reciben los riojanos.